

CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES.

La Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) y con motivo de la celebración de la Navidad, convoca el Concurso Municipal de Belenes para el presente año 2021, con arreglo a las siguientes:

BASES REGULADORAS.

1.- Objeto y finalidad.

Con motivo de la conmemoración de las Fiestas Navideñas, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete convoca este Concurso con el objeto de fomentar la tradición belenística en el municipio de Alcaudete.

2.- Procedimiento de concesión e importe de las ayudas y su finalidad.

Se desarrollará a través de dos categorías:

- A) Entidades públicas, Centros de enseñanza, Parroquias, Asociaciones, ...
- B) Particulares

Los premios serán los siguientes:

Categoría A):	Categoría B):
Primer Premio: 175,00 € euros	Primer Premio: 175,00 €
Segundo Premio: 100,00 €	Segundo Premio: 100,00 €
Tercer Premio: 75,00 €	Tercer Premio: 75,00 €

Los créditos presupuestarios a través de los cuales se imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria nº 2021-334-226091, denominada "Convenio Cultural con Diputación" por importe máximo de 700 € para esta Convocatoria.

3.- Requisitos de los Candidatos y criterios de aplicación.

Podrán participar todos los Belenes instalados dentro del Municipio de Alcaudete. Los particulares e instituciones que obtuvieron el primer premio el año anterior, no podrán obtener el Primer Premio en esta Edición, aunque sí pueden optar al resto de premios. Los Belenes participantes deberán incluir como mínimo las tres escenas fundamentales: Anunciación de los Pastores, Nacimiento y Adoración de los Reyes. Se valorarán positivamente tanto la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), como el trabajo artesanal y la originalidad del montaje, los materiales utilizados, el uso de elementos y material reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

4.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 13 de Diciembre de 2021 a las 14:30 horas, a través del Registro de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete o en la Biblioteca Pública Municipal de Alcaudete, con dirección en Parque de la Fuensanta, nº 1 en horario de mañana de 9:15 horas a 13:45 horas. No se admitirá a concurso ningún Belén inscrito fuera de periodo de inscripción.

5.- Procedimiento de valoración.

A juicio del Jurado, cualquiera de los Premios puede quedar desierto. El fallo del Jurado, que será inapelable, se efectuará a partir del día 16 de diciembre de 2021 y la entrega de Premios se efectuará en la Casa de la Cultura Miguel Burgos Manella, una vez finalizadas las Fiestas Navideñas y previa citación de los ganadores. El jurado visitará los Belenes inscritos a partir del 14 de diciembre de 2021. Si en la fecha y horas designadas para la valoración del Jurado el Belén no se encontrara terminado o el concursante no se encontrara en el domicilio, dicho Belén quedará automáticamente excluido del concurso. Se establecerá una RUTA BELENISTICA con los belenes participantes, por lo que aquellos inscritos podrán ser visitados por el público.

7.- Regulación Jurídica.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes Bases. En todo lo que no se especifica en las bases será de aplicación:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y cualquier otra disposición normativa que sea aplicable por razón de materia o del sujeto.

EL ALCALDE

Fdo; Valeriano Martín Cano

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
Concejalía de Educación y Cultura
Parque de la Fuensanta s/n – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel. 953 56 07 61 Fax: 953 70 81 18
E-mail: cultura@alcaudete.es / biblioteca@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	30/11/2021 15:53

0067375807e10c2a07e50440b0a081

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ps1.alcaudete.es/validacion/Doc?entidad=23003>